SOLICITA SE PROVEAN LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES.

Sr. Juez Federal:

Ariel Carlos Manuel Noli, abogado, T°54, F°439, C.P.A.C.F., en su doble carácter de **Presidente de la ASOCIACIÓN CIUDADANA POR LA TRANSPARENCIA Y LA ANTICORRUPCIÓN (ACITA) y usuario residencial del servicio de gas natural por redes**; y el Dr. Héctor Ubaldo del Valle, T°52, F°860, C.P.A.C.F., en su carácter de Secretario de ACITA, conforme se encuentra acreditado en el expediente, manteniendo ambos domicilios constituidos en Av. Rivadavia 1238, piso 5 "j" CABA, y con domicilio electrónico bajo CUIT 20-20272264-5, en el marco de la causa **"ASOCIACIÓN CIUDADANA POR LA TRANSPARENCIA Y LA ANTICORRUPCIÓN C/EN S/PROCESO DE CONOCIMIENTO" (Expte. 136/2019)** a V.S. decimos:

Que, atento al estado al estado de autos, y habiendo quedado firme el auto de apertura a prueba de fecha 10/08/2022, vengo por medio del presente a solicitar que se provean las pruebas ofrecidas por las partes.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by ARIEL CARLOS MANUEL NOLI
Date: 2023.09.04 12:04:57 ART